



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA MILENA LONDOÑO GRISALES
DEMANDADO: JÁLVIER JERÓNIMO REYES REYES
RADICACIÓN: 2017-00473

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de noviembre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

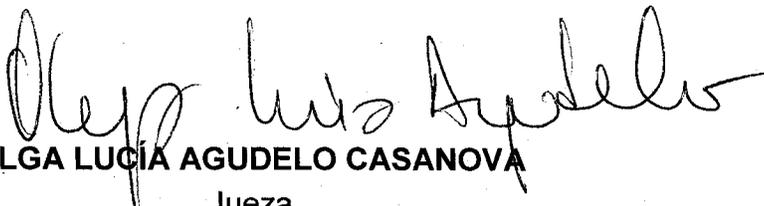
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil diecinueve (2.019)

En atención al memorial presentado por la señora SANDRA MILENA LONDOÑO GRISALES, obrante a folios 104 y 105, se acepta la autorización realizada por la misma a la señora LICENIA RODRÍGUEZ LEAL; por tanto, por Secretaría una vez se acredite el pago del valor de las costas liquidadas obrante a folio 62, y aprobadas en auto del 13 de junio de 2018 visto a folio 63, procédase a realizar la entrega de los dineros a la señora LICENIA RODRÍGUEZ LEAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.366.865 expedida en la ciudad de Villavicencio.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>94</u> del <u>10.5 DIC 2019</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
